

# **Manual de operaciones generales de la División Global de Dominios (GDD) para Registradores**

Versión 1.2  
09/09/2019



# ÍNDICE

<b>I. DESCRIPCIÓN GENERAL</b>	<b>3</b>
<b>Bienvenido</b>	<b>3</b>
<b>Ecosistema de nombres de dominio</b>	<b>3</b>
<b>II. INTERFACES PARA REGISTRADORES</b>	<b>4</b>
<b>División Global de Dominios (GDD)</b>	<b>4</b>
<b>Cumplimiento Contractual de la ICANN</b>	<b>5</b>
<b>Organizaciones para registradores</b>	<b>5</b>
<b>III. OPERACIONES CONTINUAS DEL REGISTRADOR</b>	<b>6</b>
<b>Servicios de registrador que se proporcionan comúnmente</b>	<b>6</b>
<b>IV. HERRAMIENTAS ÚTILES, RECURSOS PARA REGISTRADORES E INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	<b>8</b>
<b>Herramientas útiles</b>	<b>8</b>
<b>Recursos para registradores en icann.org</b>	<b>8</b>
<b>Información adicional</b>	<b>9</b>
<b>V. OBLIGACIONES DEL REGISTRADOR</b>	<b>10</b>
<b>Obligaciones continuas</b>	<b>10</b>
<b>Obligaciones diarias o semanales</b>	<b>11</b>
<b>Obligaciones semestrales</b>	<b>11</b>
<b>Obligaciones anuales</b>	<b>11</b>

Este Manual general de operaciones de la GDD se ofrece únicamente a efectos informativos y de educación general y no pretende modificar, alterar, enmendar ni de otra manera complementar los derechos, deberes, responsabilidades u obligaciones del registrador en virtud de los términos y condiciones de las políticas o el Acuerdo de Acreditación de Registradores. El presente Manual de operaciones generales de la GDD no debe servir como un sustituto para el Acuerdo de Acreditación de Registradores. Dado que el presente documento está destinado a proporcionar una descripción general de alto nivel, no debe actuar ni confiar en la información contenida en este Manual de operaciones generales de la GDD sin antes confirmar sus obligaciones o derechos conforme al propio Acuerdo de Acreditación de Registradores. La información contenida en este Manual general de operaciones de la GDD no será considerada como asesoramiento legal por parte de la ICANN, y la ICANN no se hace responsable de los daños indirectos, especiales, incidentales, punitivos o emergentes de ningún tipo, incluida la pérdida de beneficios, que surja de, o en conexión con, el uso o dependencia de este Manual general de operaciones de la GDD por parte del registrador.

# I. Descripción general

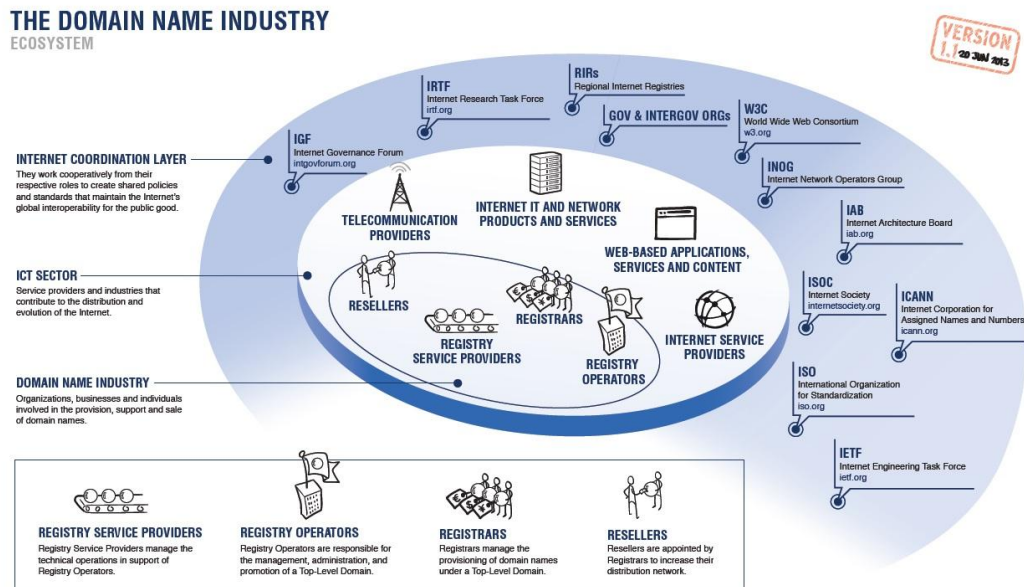
## Bienvenido

El *Manual general de operaciones de la GDD de la ICANN para Registradores* proporciona información de alto nivel relacionada con las operaciones continuas del registrador que se requieren para cumplir con las obligaciones que se especifican en el [Acuerdo de Acreditación de Registradores](#). Cuando utilice este manual, asegúrese de hacer clic en los enlaces para obtener información adicional sobre servicios y recursos.

Se recomienda y se aprecia que proporcione comentarios y sugerencias sobre el *Manual general de operaciones de la GDD de la ICANN para Registradores*. Envíe cualquier sugerencia o comentario a [globalsupport@icann.org](mailto:globalsupport@icann.org) y utilice el título "Comentarios sobre el Manual general de operaciones de la GDD para Registradores" en la línea de asunto.

## Ecosistema de nombres de dominio

El siguiente diagrama (disponible en <https://www.icann.org/news/multimedia/163>) ilustra las diversas partes interesadas que participan en el ecosistema de la industria de nombres de dominio. Nótese la ubicación de los registradores en la parte interna del círculo concéntrico, junto con los operadores de registro, proveedores de servicios de registro y revendedores.



This graphic is a living document, designed to provide a high level view of the relationship between the different parties of the Domain Name Industry. It is for illustrative purposes only and is not intended to be a definitive guide. Some of the names of the documents may vary. Please provide feedback at [www.plattfor.com/domainindustry](http://www.plattfor.com/domainindustry).

© 2013 | Creative Commons Attribution-ShareAlike 3.0

## II. Interfaces para registradores

### División Global de Dominios (GDD)

La Corporación para la Asignación de Nombres y Números en Internet (ICANN) implementa políticas relativas a los nombres de dominio mediante contratos y servicios. La División Global de Dominios (GDD) de la organización de la ICANN es la unidad que participa con la comunidad de Internet para implementar políticas concernientes a los gTLD.

El propósito de la GDD es servir al interés público global, a los registratarios de nombres de dominio y usuarios finales de Internet al garantizar un Sistema de Nombres de Dominio (DNS) estable, a la vez que se promueve la confianza, elección y competencia en la industria de servicios de nombre de dominio.

Operaciones de la GDD, Servicios Técnicos de la GDD, Centro de Apoyo Global, y Cuentas y Servicios de gTLD son algunos de los equipos con los que puede interactuar en el marco de la GDD.

- **Operaciones de la GDD:** la misión del equipo de Operaciones de la GDD es proporcionar procesos y servicios definidos y repetibles a los solicitantes y partes contratadas de manera oportuna, consistente y predecible. Entre los ejemplos de dichos servicios se incluyen: cambio de nombre de registrador, cambio de control y solicitudes de exención de retención de datos del RAA.
- **[Servicios Técnicos de la GDD:](#)** este equipo está a cargo de administrar los proyectos técnicos y ofrecer experiencia en la materia sobre cuestiones técnicas relacionadas con el DNS.
- **[Centro de Apoyo Global \(GSC\):](#)** el GSC es el primer punto de contacto para las preguntas e inquietudes de un registrador o sobre él. El equipo proporciona servicios de soporte global las 24 horas del día, cinco días a la semana, a las partes contratadas de la ICANN y a la comunidad de Internet en general. Si tiene alguna pregunta, puede enviar un correo electrónico a [globalsupport@icann.org](mailto:globalsupport@icann.org).
- **[Cuentas y Servicios de gTLD:](#)** este equipo presta servicios al mercado de nombres de dominio al brindar asistencia a los registradores para que cumplan con sus obligaciones contractuales. Con una presencia global, el equipo colabora con los registradores y registros para asegurar un espacio de nombres de dominios seguro, estable y flexible.

Cada registrador tiene un gerente de cuentas asignado que actúa como su punto de contacto para asuntos de escalonamiento. Los gerentes de cuentas son el enlace del registrador dentro de la organización de la ICANN y representan las necesidades de los registradores en toda la organización. A través de la comunicación periódica por correo electrónico, llamadas programadas o reuniones en persona en eventos de la ICANN, los gerentes de cuentas pueden mantenerse al tanto de las necesidades y desafíos comerciales de un registrador. Al tener una línea de comunicación abierta, ya sea directamente con el registrador o con terceros que representan a registradores, los gerentes de cuentas trabajan de manera proactiva para abordar inquietudes y proporcionar oportunidades y recursos educativos. Si no sabe quién es su gerente de cuentas, envíe un correo electrónico a [globalsupport@icann.org](mailto:globalsupport@icann.org) para recibir una presentación. El Acuerdo de Acreditación de Registradores define los derechos, obligaciones y disposiciones para los registradores. En circunstancias en las cuales el registrador debe informar o solicitar el

consentimiento o la aprobación de la ICANN, se han desarrollado servicios para facilitar estos procesos. Los gerentes de servicios son responsables de la planificación, el diseño, la implementación y el mantenimiento de estos servicios de registrador.

Además, el equipo de Cuentas y Servicios de gTLD implementa [Políticas de Consenso](#) de la ICANN mediante la creación de planes de implementación, interactuando con el [Equipo de Revisión de la Implementación](#), proporcionando capacitación y realizando actividades de divulgación al público y a las partes interesadas relevantes.

## **Cumplimiento Contractual de la ICANN**

El equipo de Cumplimiento Contractual de la ICANN supervisa y exige el cumplimiento de los requisitos del Acuerdo de Acreditación de Registradores, así como de las políticas temporarias y de consenso. Este equipo supervisa y audita a los registradores, conforme a la Sección 3.15 del Acuerdo de Acreditación de Registradores, y responde ante posibles infracciones. Es imperativo que los registradores respondan a las consultas y notificaciones de Cumplimiento Contractual de la ICANN de inmediato. El incumplimiento de manera oportuna puede llevar a una intensificación del problema y, si no se resuelve, a un incumplimiento de contrato.

## **Organizaciones para registradores**

Los registradores tienen la opción de participar en organizaciones que pueden ser beneficiosas para mantenerlos informados y ayudarlos a dar forma a las políticas que afectan a las empresas registradoras.

- [Organización de Apoyo para Nombres Genéricos \(GNSO\)](#): la GNSO reúne a grupos de partes interesadas más reducidos, que a su vez reúnen a [unidades constitutivas](#) y otros grupos para conformar [organizaciones de apoyo](#) a fin de elaborar políticas, llegar a consenso y formular recomendaciones relacionadas con los gTLD a la Junta Directiva de la ICANN.
- [Grupo de Partes Interesadas de Registradores \(RrSG\)](#): una parte de la GNSO, el RrSG facilita la comunicación entre los registradores de gTLD y transmite las opiniones del RrSG al Consejo de la GNSO, la Junta Directiva de la ICANN y otros participantes en la comunidad de la ICANN. La función principal del RrSG es representar los intereses de todos los registradores.

# III. Operaciones continuas del Registrador

## Servicios de registrador que se proporcionan comúnmente

- **Renovaciones de acuerdos de acreditación:** los Acuerdos de Acreditación de Registradores tienen un plazo de vigencia de cinco años. Al final de ese plazo, el contrato de un registrador se renueva a menos que la organización de la ICANN o el registrador opten por no renovar el acuerdo. La ICANN puede optar por no renovar el RAA de un registrador por cualquiera de los motivos enumerados en la Sección 5.2 del RAA. Para obtener más información sobre el proceso de renovación del RAA, consulte [Renovación de una acreditación existente](#).
- **Solicitud de acreditación:** el proceso para convertirse en registrador acreditado por la ICANN incluye varios pasos. Los registradores potenciales y los registradores existentes que deseen obtener una o más acreditaciones de registrador adicionales deben consultar la página web de [Cómo convertirse en un registrador](#) para obtener instrucciones detalladas.
- **Transferencias masivas:** como parte del servicio de Rescisión del Acuerdo de Acreditación de Registradores, la organización de la ICANN puede facilitar transferencias masivas de registros de un registrador que rescinde a un registrador acreditado, conforme a la Política de Transferencia. Las transferencias masivas también se pueden coordinar cuando un registrador rescinde un Acuerdo entre Registro y Registrador y, por lo tanto, ya no se le permite ofrecer registros en el gTLD correspondiente.
- **Solicitud de cambio del agente de custodia de datos (DEA):** los registradores deben cumplir con los requisitos de custodia de datos estipulados en el Acuerdo de Acreditación de Registradores. Para enviar un cambio del DEA, consulte las instrucciones en la página web de [Cambio de Agente de Custodia de Datos de Registradores](#).
- **Adquisición de registrador:** la adquisición de un registrador es un tipo de cambio de control identificado en el Acuerdo de Acreditación de Registradores. Consulte la sección [Compra de un registrador acreditado por la ICANN](#) para obtener información adicional sobre cómo notificar a la ICANN sobre la adquisición de un registrador.
- **Asignación del Acuerdo de Acreditación de Registradores:** conforme al Acuerdo de Acreditación de Registradores, un registrador puede asignar su interés en el contrato únicamente con el consentimiento previo por escrito de la organización de la ICANN. Consulte la sección [Transferencia \(asignación\) de una acreditación de la ICANN](#) para obtener información adicional sobre cómo notificar a la organización de la ICANN sobre una propuesta de asignación de registrador.
- **Rescisión del Acuerdo de Acreditación de Registradores:** según el Acuerdo de Acreditación de Registradores, cualquiera de las partes puede rescindir el acuerdo conforme a ciertos requisitos en el contrato, que incluyen, entre otros, los siguientes:

- Sección 5.5 y sus subsecciones - Rescisión por parte de la organización de la ICANN.
  - Sección 5.4 - Rescisión por parte del registrador
- 
- **Cambio de nombre del registrador:** si un registrador cambia el nombre de su organización o adopta un nombre ficticio o "d/b/a", y no es el resultado de un cambio de control, el registrador debe notificar a la organización de la ICANN sobre dicho cambio mediante el servicio de Cambio de nombre del registrador. El proceso para presentar una solicitud se puede encontrar en la página [Cambios de nombre del registrador](#) del sitio web de la ICANN.
  
  - **Actualizaciones del contacto principal del registrador:** los registradores acreditados por la ICANN deben proporcionar a la organización de la ICANN información precisa y actualizada del contacto principal. Los registradores deben notificar a la organización de la ICANN en el plazo de cinco (5) días posteriores a cualquier cambio a los detalles del contacto principal. Para obtener más información acerca de este proceso, consulte [Actualizaciones de contactos de registradores](#).
  
  - [Enmienda al Acuerdo entre Registro y Registrador \(RRA\)](#): el proceso de Enmienda al RRA se desarrolló para la consideración de enmiendas propuestas a los RRA donde el operador de registro debe obtener la aprobación de la ICANN de dichas enmiendas. Este proceso está diseñado para garantizar una oportunidad para obtener aportes del registrador (y aportes públicos cuando así corresponda) antes de que la ICANN apruebe o de otra manera resuelva cambios a un RRA.

## IV. Herramientas útiles, recursos para registradores e información adicional

A continuación, se incluyen herramientas y recursos útiles para las operaciones continuas de un registrador acreditado por la ICANN.

### Herramientas útiles

- [Portal de Servicios de Nombres](#): el portal de Servicios de Nombres (NSp) es el vehículo que la organización de la ICANN utiliza para administrar la información de las cuentas para los registradores. Los registradores están obligados a mantener actualizada su información de contacto en el NSp. Las Guías del Usuario y una demostración instructiva están disponibles en la biblioteca de registradores y en la página [Portal de Servicios de Nombres para Registradores](#) de icann.org.

### Recursos para registradores en icann.org

- [icann.org](#): el sitio web icann.org ofrece una gran cantidad de recursos e información que abarcan todo desde [actualizaciones de políticas](#), servicios para registradores, próximos eventos del sector y mucho más. Visite las páginas [Información para registradores](#) y [Biblioteca de registradores](#) para consultar recursos útiles.
- [Información para registratarios de nombres de dominio](#): uno de los objetivos principales de la organización de la ICANN. El Programa para Registratarios tiene el objetivo de enseñar a los registratarios sobre sus derechos y responsabilidades, el ecosistema de nombres de dominio y cómo desenvolverse en él, y las políticas de la ICANN que los afectan. La sección de registratarios de nombres de dominio del sitio web icann.org, que se actualiza de manera continua, brinda información útil ([Blogs](#), [Preguntas frecuentes](#), etc.) que puede ser valiosa para los registradores en las interacciones con los registradores.
- [Comunicaciones para registradores](#): la organización de la ICANN proporciona comunicaciones para los registradores y las partes interesadas de la GDD en varias formas. Ya sea a través de notificaciones legales para actualizaciones de una política o de blogs y comunicaciones por correo electrónico para nuevas iniciativas, existe una gran cantidad de información disponible. Al consolidar la información en un solo lugar, esta sección de Comunicaciones para registradores constituye un recurso valioso para mantenerse informado.



## Información adicional

- **Período pre-registro (*sunrise*) y de presentación de reclamos del Centro de Información y Protección de Marcas Comerciales (TMCH):** el propósito del TMCH es facilitar los servicios de pre-registro y de presentación de reclamos según se define en la Sección 1, Especificación 7, del Acuerdo de Registro Base. El período pre-registro proporciona a los titulares de marcas comerciales la oportunidad de registrar nombres de dominio gTLD nuevos antes de la registración general.

El período de presentación de reclamos sigue al período pre-registro (*sunrise*) y se extiende, como mínimo, durante los primeros 90 días de la registración general. Durante el periodo de presentación de reclamos, cualquiera que intente registrar un nombre de dominio que coincida con una marca comercial registrada en la [Base de Datos de Marcas Comerciales \(TMDB\)](#) recibirá una notificación a través del registrador. Si la parte notificada registra el nombre de dominio, el TMCH enviará un aviso a los titulares de marcas comerciales informándoles que se ha registrado un nombre de dominio que coincide con su marca comercial.

Para acceder a los datos del Centro de Información y Protección de Marcas Comerciales, los registradores deben primero completar las pruebas de certificación. Para obtener más información sobre el proceso de certificación, visite el sitio web del [Centro de Información y Protección de Marcas Comerciales para Registros y Registradores](#). Para obtener información adicional sobre la TMDB, consulte la presentación de la [Explicación de la base de datos de marcas comerciales para registradores](#).

- [Aceptación Universal \(UA\)](#): la Aceptación Universal es el concepto de que todos los nombres de dominio deberían ser tratados de forma igualitaria. Para lograr la Aceptación Universal, las aplicaciones y los sistemas de Internet deben tratar a todos los TLD, incluidos los nuevos gTLD y los Nombres de Dominio Internacionalizados (IDN), de manera uniforme. Específicamente, los sistemas y las aplicaciones deben aceptar, validar, almacenar, procesar y visualizar todos los nombres de dominio. Visite la página del [Grupo Directivo sobre Aceptación Universal \(UASG\)](#) para obtener la información más reciente, así como las [instancias de informes](#) cuando una aplicación o página web no esté lista para la Aceptación Universal. Las consultas o inquietudes adicionales sobre la Aceptación Universal se pueden enviar por correo electrónico a [globalsupport@icann.org](mailto:globalsupport@icann.org).

## V. Obligaciones del registrador

Los registradores son responsables de cumplir con las obligaciones específicas en curso en todo momento conforme a su Acuerdo de Acreditación de Registrador. A continuación, se brinda un resumen general de estas obligaciones. Algunos registradores pueden usar los servicios de un tercero para que los ayuden a administrar algunos de estos requisitos operativos. Sin embargo, las obligaciones del Acuerdo de Acreditación de Registradores le corresponden en última instancia al registrador.

**NOTA:** la frecuencia "diaria" significa que la tarea ha sido iniciada y finalizada a cierta hora cada día, por ejemplo, la presentación de los depósitos de custodia de datos. La frecuencia "continua" significa que la tarea está en curso, sin contar con un horario particular de inicio, por ejemplo, el cumplimiento con las políticas temporarias y de consenso.

### Obligaciones continuas

- **Cumplir con las políticas temporarias y de consenso Especificación 1:** las [políticas de consenso](#) se desarrollan a través del proceso de múltiples partes interesadas y se convierten en requisitos contractuales para los operadores de registro y los registradores acreditados. La organización de la ICANN enviará notificaciones a los registradores en las que se anunciarán la fecha de vigencia y los requisitos de cada nueva política. Se puede encontrar información adicional en la página [Asesoramientos, políticas de consenso y políticas temporarias](#) en icann.org.
  - **Publicar ciertos datos de registración:** [Especificación del Servicio de Directorio de Datos de Registración de Nombres de Dominio](#) Los registradores deben operar un Servicio de Directorio de Datos de Registración de Nombres de Dominio (RDDS) conforme a los requisitos del Acuerdo de Acreditación de Registradores. El RDDS se conoce habitualmente como WHOIS. Los registradores deben publicar un servicio WHOIS disponible a través del puerto 43 y un servicio de directorio basado en la web. Los registradores también deberán implementar el Protocolo de Acceso a los Datos de Registración de Nombres de Dominio (RDAP), un protocolo que eventualmente reemplazará al WHOIS del puerto 43, conforme a la Especificación del RDDS del Acuerdo de Acreditación de Registradores. Se puede encontrar más información sobre el RDAP disponible en <https://www.icann.org/rdap>.
- Tenga en cuenta que los requisitos del RDDS pueden ser modificados por el consenso temporario o permanente, y las políticas temporarias adoptadas desde la firma del registrador de su Acuerdo de Acreditación de Registradores, como la [Especificación Temporaria para los Datos de Registración de los gTLD](#).
- **Asegurarse de que todos los contactos registrados estén vigentes:** a medida que cambian los contactos dentro de la organización del registrador y subcontratistas de respaldo, el registrador debe asegurarse de que sus registros estén actualizados en la organización de la ICANN. La organización de la ICANN depende de la integridad de estos datos para comunicarse en situaciones de emergencia, para proporcionar notificaciones anticipadas, enviar facturas y otras funciones importantes. Si no se mantiene la información de contacto actualizada y precisa, se podría interrumpir la comunicación con el registrador.
  - **Programa de capacitación para registradores:** cada contacto principal o persona designada por el registrador debe completar un curso de capacitación que abarca

las obligaciones del registrador según las políticas y los acuerdos de la ICANN. La organización de la ICANN proporciona el curso en la plataforma [ICANN Learn](#).

## Obligaciones diarias o semanales

- **Presentar los depósitos de custodia de datos:** los registradores deben contratar un [Agente de Custodia de Datos \(DEA\) aprobado por la ICANN](#) para proporcionar servicios de custodia de datos según las disposiciones del Acuerdo de Acreditación de Registradores y la especificación de custodia de datos del registro en el programa requerido según el volumen trimestral de transacciones de gTLD del registrador. Se puede encontrar información adicional sobre los programas de depósitos de custodia de datos requeridos y otras especificaciones en las especificaciones de custodia de datos del registrador que se publican en la página web [Programa de Custodia de Datos de Registradores](#) de icann.org.

## Obligaciones semestrales

- **Acreditación anual:** los registradores deben pagar la tarifa anual de acreditación de registrador de USD 4000,00. Esto a menudo se factura en cuotas trimestrales de USD 1000,00 por trimestre calendario.
- **Tarifas por transacción:** se cobra a los registradores una tarifa fija por cada nueva registración, renovación o transferencia. El registrador puede facturar esta tarifa por separado en su factura al registratario, pero el registrador la paga a la ICANN.
- **Tarifas variables:** se cobra a los registradores una tarifa variable una vez que comienzan a registrar nombres de dominio o el primer trimestre completo después de la aprobación de la acreditación del registrador, lo que ocurra primero. Esta tarifa representa una porción de los costos operativos de la ICANN y debido a que están divididos entre todos los registradores, el importe varía de un trimestre a otro.
- Las tarifas aparecerán en las facturas trimestrales, emitidas al final del mes siguiente al cierre de cada trimestre calendario. El pago debe ser remitido dentro de los 30 días de la fecha en la factura. Las facturas se transmiten por correo electrónico únicamente, salvo que se solicite que se envíen de otra manera. Para solicitar facturas impresas o hacer actualizaciones a los contactos de facturación, envíe un correo electrónico a [globalsupport@icann.org](mailto:globalsupport@icann.org). Para consultar más preguntas sobre facturación, visite la sección [Preguntas frecuentes sobre facturación de registradores](#).
- En caso de que su organización requiera documentación actualizada de configuración del proveedor o requiera que se agregue una orden de compra a las facturas, envíe su solicitud por correo electrónico a [globalsupport@icann.org](mailto:globalsupport@icann.org).

## Obligaciones anuales

- **Presentar la certificación anual y los resultados de la revisión interna:** dentro de los veinte (20) días calendario posteriores al final de cada año calendario, los

registraros deben completar y devolver una certificación anual de cumplimiento a la organización de la ICANN. Las instrucciones para completar y devolver este formulario están disponibles en la página de [Certificado de cumplimiento anual del registrador](#) en icann.org.

- **Programa de auditoría de cumplimiento contractual:** los registraros deben cumplir con el programa de auditoría de cumplimiento contractual de la organización de la ICANN. Las partes contratadas seleccionadas para una ronda de auditoría recibirán notificaciones previas a la auditoría por parte de la organización de la ICANN dos semanas antes del inicio de la auditoría.